

ISSN 0124-0552

# REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDESA MAYOR  
Claudia Nayibe López Hernández



SECRETARÍA  
GENERAL



# REGISTRO

## DISTITAL

### RESOLUCIONES DE 2022

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

#### RESOLUCIÓN N° DDI-007485- 2022EE12115201 (6 de mayo de 2022)

*“Por medio de la cual se ordena la publicación de  
actos administrativos, de conformidad con el artículo  
13 del Acuerdo 469 de 2011”*

**LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE  
NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL  
DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN  
DISTRICTAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB**

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

#### CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

**Artículo 2.** Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 46 Registros, Anexo No. 2 con 6 Registros.

**Artículo 3.** Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación

se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**Artículo 4.** Esta Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).**

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)

La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-023419	2021EE248178 O1	202103247000002118	ANA CAROLINA CASTRO COUTINHO	634.076	VEHICULOS	GLY259	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	16/11/2021	2020	CL 147 11 89	28/04/2022	CERRADO
DDI-04047	2022EE060018 O1	20210923C30000660	DELGADO LUIS ALBERTO	4.146.998	VEHICULOS	HKK947	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 9 14 93 - VILLA DE LEYVA (BOYACA)	06/04/2022	CERRADO
DDI-04635	2022EE060506 O1	20210923C30000277	Sucesión líquida y/o herederos determinados e indeterminados de JESUS FERNANDO SANDOVAL CHAQUEA	4.284.396	VEHICULOS	MBL714	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 6 1 24 - SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	05/04/2022	CERRADO
DDI-04686	2022EE060537 O1	20210923C30000315	CESAR ANTONIO YEPES OSPINA	4.507.315	VEHICULOS	RGQ418	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 5 19 25 - PEREIRA (RISARALDA)	08/04/2022	REHUSADO
DDI-03704	2022EE059675 O1	20210923C30000105	BUSTOS BALLESTROS FABIO TADEO	6.768.704	VEHICULOS	CVT881	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 20 9 90 - TUNJA (BOYACA)	05/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-03704	2022EE059675 O1	20210923C30000105	BUSTOS BALLESTROS FABIO TADEO	6.768.704	VEHICULOS	BZA077	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 20 9 90 - TUNJA (BOYACA)	05/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-03526	2022EE058539 O1	20210913700005499	PABLO EDILIO DUEÑAS GORDILLO	7.335.644	VEHICULOS	COF177	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	03/03/2022	2016, 2017	CL 70 111C 25	27/04/2022	CERRADO
DDI-03989	2022EE059980 O1	20210923C30000599	VARGAS CAMARGO HECTOR MAURICIO	9.635.646	VEHICULOS	BZR645	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 1A 15 49 - SOGAMOSO (BOYACA)	12/04/2022	CERRADO
DDI-04628	2022EE060599 O1	20210923C30000382	HUMBERTO GUERRERO CHAQUEA	17.313.055	VEHICULOS	UTL167	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CALLE 48 29A 76 CS 125 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	NO RESIDE
DDI-04478	2022EE060449 O1	20210923C30000209	JORGE JUAN OROZCO SANCHEZ	17.970.419	VEHICULOS	IKV713	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	VILLA LIGIA 4 TO 6 AP 216 - VALLEDUPAR (CESAR)	07/04/2022	NO RESIDE



## SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

## ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-007485 DEL 06 DE MAYO DE 2022



El deber de dar,  
el derecho a recibir

DDI-005095	2022EE061066 O1	20210923C300001156	TORRES MARTINEZ LUIS ALFREDO DE JESUS	19.082.343	PREDIAL	AAA0010WPPP	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016, 2018	CL 29C 44 15 CAMINOS DE MONTECARLO	11/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003921	2022EE059892 O1	20210923C300000531	MENDOZA VARGAS EDELMIRO	23.275.081	VEHICULOS	NBW476	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	MZ F CA 6B SAN FRAN- CISCO - TUNJA (BOYACA)	06/04/2022	CERRADO
DDI-003961	2022EE059932 O1	20210923C300000571	SOTAQUIRA RIAÑO JACQUELINE	23.467.131	VEHICULOS	HIV451	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 3 8 51 - TAURAMENA (CASANARE)	05/04/2022	CERRADO
DDI-003919	2022EE059890 O1	20210923C300000529	EDELMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ	23.483.602	VEHICULOS	MSM379	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 14 7 62 - CHIJINQUIRA (BOYACA)	06/04/2022	CERRADO
DDI-003745	2022EE059716 O1	20210923C300000008	MARIA GENOVEVA ALZATE DE ECHEV- ERRY	25.156.837	VEHICULOS	EIR463	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2019	TO DE LAAR- BOLEDA AP 304 - DOSQUEBRA- DAS (RISARA- LDA)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-004219	2022EE060190 O1	20210923C300000837	PUNTES SANDOVAL JENNY ANGELICA	33.376.432	VEHICULOS	RLY434	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	TV 16D 32A 32 - TUNJA (BOYACA)	06/04/2022	CERRADO
DDI-004126	2022EE060097 O1	20210923C300000742	LEON GONZALEZ MARTHA NIDIA	41.790.679	VEHICULOS	IMP893	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 11 8 55 - TUN- JA (BOYACA)	05/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-004479	2022EE060450 O1	20210923C300000211	EMPERATRIZ RINCON MERCADO	45.530.107	VEHICULOS	IKX739	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	ALAMEDA LA VICTORIA MZ E LT 2B - VICTORIA (CALDAS)	01/04/2022	FUERZA MAYOR
DDI-004401	2022EE060372 O1	20210923C300000110	DENNYS CONSTANZA FLORIDO RUIZ	52.216.817	VEHICULOS	CYZ355	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 45 21 28 - DUITAMA (BOYACA)	04/04/2022	NO RESIDE
DDI-004208	2022EE060179 O1	20210923C300000826	REINA GUAYABO ELSY DIGNORA	52.268.553	VEHICULOS	RHX902	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 40 32 50 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	NO RESIDE
DDI-004050	2022EE060021 O1	20210923C300000663	BENAVIDES TRUJILLO MARIA CAROLINA	69.007.943	VEHICULOS	HKN745	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 30 93 50 MZ 2 - PEREIRA (RISARALDA)	04/04/2022	NO RESIDE
DDI-004641	2022EE060612 O1	20210923C300000395	OSWALDO DE JESUS CANTILLO PADILLA	73.183.475	VEHICULOS	UUN626	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CONSOLATA BELALCAZAR MZ H LT 50 - BELALCAZAR (CALDAS)	01/04/2022	FUERZA MAYOR
DDI-004608	2022EE060579 O1	20210923C300000360	MAURICIO SUAREZ BELSARIO	74.751.347	VEHICULOS	UDM651	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 17 15 16 - AGUZUL ( CASANARE )	05/04/2022	CERRADO
DDI-003853	2022EE059824 O1	20210923C300000462	GIRALDO LLANO RAFAEL	75.085.786	VEHICULOS	HJV333	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 72A 27A 60 - MANIZALES (CALDAS)	05/04/2022	DESCONOCIDO



El deber de dar el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
NOTIFICACIÓN POR AVISO



ANEXO No. 1DE LA RESOLUCIÓN DDI-007485 DEL 06 DE MAYO DE 2022

DDI-004158	2022EE060129 O1	20210923C300000775	TORRES GUTIERREZ IVAN JOSE	79.778.328	VEHICULOS	MCQ468	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 17 15 08 - DUITAMA (BOYACA)	04/04/2022	NO RESIDE
DDI-004389	2022EE060380 O1	20210923C300000966	LOPEZ TORRES CAR- LOS EDUARDO	80.721.222	VEHICULOS	MBM795	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	AV 4 ESTE 12 85 TV 1 IN 2 AP 1003 - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-004389	2022EE060380 O1	20210923C300000966	LOPEZ TORRES CAR- LOS EDUARDO	80.721.222	VEHICULOS	URT460	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	AV 4 ESTE 12 85 TV 1 IN 2 AP 1003 - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-004389	2022EE060380 O1	20210923C300000966	LOPEZ TORRES CAR- LOS EDUARDO	80.721.222	VEHICULOS	AT1619	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	AV 4 ESTE 12 85 TV 1 IN 2 AP 1003 - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-004160	2022EE060131 O1	20210923C300000777	CAGUA VARGAS MILLER ARTURO	86.066.692	VEHICULOS	MFT991	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	QUINTAS D ESTE SANTA CLARA MULTIF 2 CA 16 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-004426	2022EE060397 O1	20210923C300001145	RODRIGO CALA PULIDO	91.204.079	VEHICULOS	HUX938	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 200 23 58 - FLORIDABLANCA (SANTANDER)	05/04/2022	NO RESIDE
DDI-003736	2022EE059707 O1	20210923C300000968	MIER JULIO	92.540.682	VEHICULOS	MBS560	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016, 2017, 2018	CL 28A 5C 25 - VALLEDUPAR (CESAR)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-004542	2022EE060513 O1	20210923C300000285	COLINDA SAS	800.078.875	VEHICULOS	MJY038	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2017	KR 13 11 13 ED ESTEFANIA LO- CAL 103 - SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	06/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003716	2022EE059687 O1	20210923C300000301	RECUPERADORA PANAMERICANA S.A.S.	900.064.808	VEHICULOS	RAQ174	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	AK 7 0B 104 - CU- CUTA (NORTE DE SANTANDER)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-003716	2022EE059687 O1	20210923C300000301	RECUPERADORA PANAMERICANA S.A.S.	900.064.808	VEHICULOS	RAP322	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	AK 7 0B 104 - CU- CUTA (NORTE DE SANTANDER)	06/04/2022	NO RESIDE
DDI-003610	2022EE059581 O1	20210923C300000909	AM INVERSIONES S.A.S	900.345.410	VEHICULOS	CZJ383	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 41 28 11 - CALARCA (QUINDIO)	07/04/2022	REHUSADO
DDI-023120	2021EE244726 O1	202110207000006352	SERVICIO DE AVIACION ALLIED COLOMBIA S.A.S	900.409.587	PREDIAL	AAA024900QQ	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	10/11/2021	2018, 2019	AV EL DORADO 113 85 IN 6	29/04/2022	CERRADO
DDI-003973	2022EE059944 O1	20210923C300000583	SOCIEDAD GANAD- ERA SUPREMA DEL ORIENTE SA	900.612.398	VEHICULOS	MKS136	LIQUIDACIÓN OFI- CIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	KR 32 38 72 ED ROMARCO - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	NO RESIDE


**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ**
**NOTIFICACIÓN POR AVISO**
**ANEXO No. 1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-007485 DEL 06 DE MAYO DE 2022**

El deber de dar, al derecho a recibir

DDI-003710	2022EE059681 O1	20210923C30000136	SALVAMENTOS Y GENERALES COLOMBIA SAS	900.659.199	VEHICULOS	MBO957	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 49 33 30 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003710	2022EE059681 O1	20210923C30000136	SALVAMENTOS Y GENERALES COLOMBIA SAS	900.659.199	VEHICULOS	NDR103	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 49 33 30 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003710	2022EE059681 O1	20210923C30000136	SALVAMENTOS Y GENERALES COLOMBIA SAS	900.659.199	VEHICULOS	QUB03C	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 49 33 30 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003710	2022EE059681 O1	20210923C30000136	SALVAMENTOS Y GENERALES COLOMBIA SAS	900.659.199	VEHICULOS	HGX402	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 49 33 30 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003710	2022EE059681 O1	20210923C30000136	SALVAMENTOS Y GENERALES COLOMBIA SAS	900.659.199	VEHICULOS	ZZQ557	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 49 33 30 - VILLAVICENCIO (META)	04/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-003920	2022EE059891 O1	20210923C30000530	MONTOYA AGUDELO EDISON.	1.019.047.602	VEHICULOS	NBU080	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 48 19 100 - PEREIRA (RISARALDA)	04/04/2022	NO RESIDE
DDI-004472	2022EE060443 O1	20210923C30000202	JHONATHAN ALARCON AVILA	1.047.380.458	VEHICULOS	IJX931	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	ALAMEDALA VICTORIA CONJ ALAMEDA REAL CA 23 - VICTORIA (CALDAS)	01/04/2022	FUERZA MAYOR
DDI-003873	2022EE059844 O1	20210923C30000482	RUIZ CAMACHO ANDREA DEL PILAR	1.069.727.191	VEHICULOS	IIX316	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	CL 20 11B 32 - FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	05/04/2022	DESCONOCIDO
DDI-004060	2022EE060031 O1	20210923C30000673	ALVAREZ COTAMO CAMILO ANIBAL	1.110.502.630	VEHICULOS	HSR442	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	07/03/2022	2016	MZ 60 CA 4 BRR KENEDY - GUARDOT (CUNDINAMARCA)	06/04/2022	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)**

La Jefe (E) de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el(la) Jefe de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2022EE088099 O1	202203163000046401	APOLINAR ROJAS EFRAÍN	3.289.783	VEHÍCULOS	RMX847	AUTO DE ARCHIVO	04/04/2022	2015	KR 14 17 95 PUERTO LOPEZ (META)	26/04/2022	CERRADO
NA	2022EE088099 O1	202203223000046515	RODRIGUEZ PIÑEROS REINEL	7.230.712	VEHÍCULOS	RKY344	AUTO DE ARCHIVO	28/03/2022	2014, 2015	CL 20 N 11 83 MONTERREY (CASANARE)	25/04/2022	CERRADO
NA	2022EE088106 O1	202203253000046575	PERDOMO CARVAJAL MAURICIO	7.728.722	VEHÍCULOS	RZU149	AUTO DE ARCHIVO	31/03/2022	2014, 2015, 2016	CL 25A 46 37	28/04/2022	CERRADO
NA	2022EE088106 O1	202203303000046569	FRANKLIN PAKER MONROY	17.649.325	VEHÍCULOS	RBL415	AUTO DE ARCHIVO	06/04/2022	2015, 2016	KR 1F 45 46 CANN-DIDO NEIVA	26/04/2022	NO RESIDE
NA	2022EE088106 O1	202203163000046406	BENAVIDES CERON RUTH DEL CARMEN	27.168.966	VEHÍCULOS	RNY003	AUTO DE ARCHIVO	04/04/2022	2014, 2015	CL 10 7 32 TO-CANCIPIA (CUN-DINAMARCA)	25/04/2022	DESCONOCIDO
NA	2022EE088099 O1	202203163000046395	ESTHER PATRICIA BOLIVAR GRAVINO	36.561.286	VEHÍCULOS	RDY362	AUTO DE ARCHIVO	28/03/2022	2014, 2015, 2016	KR 13 28 96	23/04/2022	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
**Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)**



## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA

Nº 011

(6 de mayo de 2022)

*“Por la cual se adopta la nueva versión del procedimiento para la Provisión de Empleos”*

### EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Acuerdo No. 658 de 2016, modificado por el Acuerdo No. 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C., y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 269 de la Constitución Política, establece como obligación de las autoridades diseñar y aplicar en las entidades públicas, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993<sup>1</sup> se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional, los procedimientos para la ejecución de procesos, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Acuerdo Distrital 658 de 2016<sup>2</sup>, regula en el artículo 6 la autonomía administrativa, en virtud de la cual, corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos Acuerdos vigentes.

Que la Contraloría de Bogotá, D.C. mediante Resolución Reglamentaria No. 038 del 8 de octubre de 2018, adoptó la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- e incorporó la estructura definida en la dimensión No. 7, Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG<sup>3</sup>.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 046 de 2018<sup>4</sup>, se adoptó entre otros, la versión 11.0 del proce-

dimiento PGTH-04 “; Procedimiento para la Provisión de Empleos en Vacancia de la Planta de Personal” del Proceso Gestión del Talento Humano.

Que mediante el Decreto 409 de 2020 se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las contralorías territoriales<sup>5</sup>, cuyo artículo 47 advierte que, los aspectos no previstos en la materia se regirán por la norma general.

Que en la actualidad el Proceso de Gestión del Talento Humano no cuenta con procedimiento para i) las actividades propias para el desarrollo del concurso de méritos y su consecuente ingreso en período de prueba ii) los encargos en empleos de carrera de acuerdo a la norma especial.

Que teniendo en cuenta el cambio normativo se hace necesario expedir una nueva versión del procedimiento PGTH-04 para incluir los ajustes necesarios, de cara al régimen especial de carrera<sup>6</sup>, así como para fortalecer el control realizado en el trámite de vinculación.

Que en mérito de lo expuesto, el Contralor de Bogotá, D.C. (E)

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Adoptar la nueva versión para el siguiente procedimiento del Proceso de Gestión del Talento Humano:

No.	DOCUMENTO	Versión	Código
1	Procedimiento para Provisión de Empleos	12.0	PGTH-04

**Artículo 2.** Es responsabilidad de los directores, subdirectores, jefes de oficina y gerentes velar por la administración, divulgación y cumplimiento del documento adoptado.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el numeral 3 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 046 del 3 de diciembre de 2018.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).**

**JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ**

Contralor de Bogotá, D.C. (E)

<sup>1</sup> “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

<sup>2</sup> Modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 “Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones”.

<sup>3</sup> Conforme con lo estipulado en el Decreto 1499 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 -Decreto Único Reglamentario de la Función Pública

<sup>4</sup> “Por la cual se modifican algunos procedimientos del Proceso Gestión del Talento Humano, adoptados mediante la Resolución Reglamentaria No. 015 de 2018”.

<sup>5</sup> Norma aplicable a la Contraloría de Bogotá, D.C.

<sup>6</sup> Algunos con carácter transitorio, mientras la Comisión de Carrera Especial dicta los correspondientes lineamientos.